

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA F. INSTRUCCIÓN

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don José Manuel Suárez Robledano, Juez de Instrucción de Alcázar de San Juan y su partido,

Por el presente, se cita, llama y emplaza al encartado en las diligencias preparatorias de este Juzgado, número 91 de 1979, por delito de lesiones, Santiago Ortiz Jareño, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, vecino de Madrid, Agente de Ventas, nacido en Tomelloso, en 28 de abril de 1938, actualmente en paradero desconocido, a fin de que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle Mediodía, para la práctica de diligencias en las citadas preparatorias bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcázar de San Juan a 30 de enero de 1982.—El Juez de Instrucción, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—2.507-E.

ALCOY

Don Víctor Barrachina Torán, accidentalmente Juez del Juzgado de Primera Instancia de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que con el número 192 de 1982 se sigue en este Juzgado expediente sobre suspensión de pagos del comerciante don Antonio Gisbert Juliá, domiciliado en Alcoy, calle Viriato, número 1, representado por el Procurador don Santiago Abad Miró, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitado la declaración del estado de suspensión de pagos de dicho comerciante, habiéndose nombrado Interventores Judiciales a los Profesores Mercantiles de esta plaza don José Francés Pérez y don Luis Bosch Olcina, así como a la Entidad acreedora «Alcoy-Crom, S. L.»; habiendo quedado intervenidas todas las operaciones que afectan al referido solicitante.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Alcoy, 23 de febrero de 1982.—El Juez, Víctor Barrachina Torán.—El Secretario judicial.—2.117-C.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Pons Cabistañ, número 143/81-C, hijo de Agustín y de Josefa, nacido en Fayón (Zaragoza), el día 15 de abril de 1903, casado, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, de donde se ausentó en el año 1938, durante la guerra civil, sin haber tenido nunca más noticias del mismo, por el presente se hace público la incoación del referido expediente que ha instado su esposa doña Amalia López Balastegui, que tiene concedido el beneficio de pobreza.

Dado en Barcelona a 30 de enero de 1982.—El Secretario.—3.823-E.

1.ª 13-3-1982

Don Enrique Anglada Fors, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 98 de 1979-1.ª, promovidos por doña Mercedes Rubí Fábregas, representada por el Procurador don Antonio Pueyo Font, contra don Juan Escorsell Domínguez, en reclamación de 787.000 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días y precios de tasación establecidos en las escrituras base del procedimiento, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 18 de abril de 1982, y hora de las once de la mañana.

Finca objeto de subasta

«Terreno con dos casas en término de Ripollet, señaladas con los números 36 y 38, hoy según declara, siete y nueve, en la calle, Montcada, de planta baja, patio y corral, que mide cincuenta palmos de ancho por doscientos de largo, formando una superficie de diez mil palmos, equivalentes a trescientos sesenta y siete metros con ochenta decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con calle Montcada; por la izquierda, entrando, con terreno de Encarnación Buxó Torrás; detrás, también con terreno de dicha señora Buxó, mediante paso de veinticinco palmos de anchura y por la derecha, entrando, con casa y patio de Miguel Bayó Viñals.»

Las escrituras públicas de préstamo hipotecario constan inscritas en el Registro de la Propiedad de Sabadell, en el tomo 731, libro 31 de Ripollet, folios 28 y 29,

finca 845 inscripciones 5.ª y 6.ª, respectivamente.

Valoradas dichas fincas en la primera escritura de hipoteca en 1.000.000 de pesetas y en la segunda escritura en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de febrero de 1982.—El Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario, Juan M. Torné García.—1.108-16.

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 707/81-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre contra «J. Balagué-Arquitectura e Ingeniería, S. A.», he acordado por providencia de fecha 25 de febrero de 1982 la celebración de primera y pública subasta el día 13 de mayo a las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 75.041, de la calle Ciprés, número 55, piso 2.ª-2.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de esta ciudad, al tomo 1.370, folio 39, libro 1.258, finca número 75.041, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1982.—El Secretario.—1.899-A.

BILBAO

Edicto

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado bajo el número 178-81, promovido a instancia de «Cruz Instalaciones, S. A.», representada por el Procurador señor Allense se ha dictado resolución en la que se proclama el resultado de la votación favorable al convenio propuesto por la suspensa al haber alcanzado las adhesiones al mismo la cifra de pesetas 24.989.369,15 superior a la de pesetas 24.921.712,85 que corresponde a las 3/4 partes del pasivo ordinario, absteniéndose de aprobarlo hasta tanto no transcurra el término de ocho días a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 26 de julio de 1922 en el que los acreedores podrán oponerse a la aprobación del convenio.

Dado en Bilbao a 11 de febrero de 1982. El Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—2.239-C.

CUENCA

Edicto

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cuenca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 156/1981, se tramita procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el «Banco Zараgozano, S. A.», representado por el Procurador don Adolfo Muñoz Alegría, contra don Pedro José Checa Ruiz, en el cual se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 21 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

a) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

c) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

d) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Terreno cereal seco, en los Yesares, linda: Norte, río de Piqueras; Sur, senda y Angeles Ruiz Villalba, finca 53; Este, Miguel Barambio Paños, finca 51; Oeste, Angeles Ruiz Villalba. Es la finca 52 del polígono 6, tiene una extensión superficial de 66 áreas y 70 centiáreas. Es indivisible según la legislación vigente. Inscrita al tomo 593 del archivo, libro 11 de Piqueras del Castillo, folio 89 finca 1.400 inscripción primera. Tipo de la subasta 84.000 pesetas.

2.º Terreno cereal seco en Hoya Navarro, linda: Norte, camino de Alcor; Sur, senda y Servicio Nacional de Concentración Parcelaria de Ordenación Rural, finca 24; Este, Vicente Barambio Barambio y otro propietario, fincas 21 y 22; Oeste, Francisco Ruiz Paños, finca 25. Tiene una extensión superficial de cinco hectáreas 38 áreas y 40 centiáreas. Es la finca 23 del polígono 9, inscrita al tomo 594 del archivo, libro 12 de Piqueras del Castillo, folio 181, finca 1.571, inscripción primera. Tipo de la subasta 1.076.000 pesetas.

3.º Terreno cereal seco, en el Fresno, linda: Norte, barranco del Fresno y camino del Fresno; Sur, Enriqueta Barambio del Olmo, finca 35; Este, barranco del Fresno; Oeste, camino del Fresno. Es la finca 33 del polígono 10, tiene una extensión superficial de seis hectáreas un área y 30 centiáreas. Inscrita al tomo 595 del archivo, libro 13 de Piqueras del Castillo, folio 15, finca 1.613 inscripción primera. Tipo de la subasta 1.226.000 pesetas.

4.º Terreno cereal seco, en el Molino, linda: Norte, carretera de Valera de Abajo a Olmedilla de Alarcón; Sur, río de Piqueras; Este, María de la Cruz Díaz Panadero, finca 8; Oeste, Encarnación Barambio Ruiz, finca 6. Es la finca 7 del polígono 4, tiene una extensión superficial de 57 áreas 53 centiáreas y es por tanto indivisible conforme a la legislación

vigente. Inscrita en el tomo 590 del archivo, libro 8 de Piqueras del Castillo, folio 229, finca 1.095, inscripción primera. Tipo de subasta 134.000 pesetas.

5.º Terreno cereal seco, en Pinó la Cañada, linda: Norte, carretera de Valera de Abajo a Olmedilla de Alarcón y Feliciano Cámara Cámara y otra, finca 64; Sur, río de Piqueras; Este, carretera dicha; Oeste, dichos río y don Feliciano Es la finca 63 del polígono 5. Extensión superficial 60 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el tomo 592 del archivo, libro 10 de Piqueras del Castillo, folio 121 finca 1.291 inscripción primera. Tipo de subasta 200.000 pesetas.

6.º Terreno cereal seco, en La Cavada, linda: Norte, camino del Colmenar; Sur, Domitilia Moya Valles, finca 91 y otro propietario, finca 92; Este, camino de la Cavada y dicha Domitilia; Oeste, camino del Colmenar y Martina Cámara Panadero, finca 94. Es la finca 90 del polígono 5. Tiene una extensión superficial de nueve hectáreas 28 áreas y 40 centiáreas. Inscrita al tomo 592 del archivo, libro 10 de Piqueras del Castillo, folio 171, finca 1.316, inscripción primera. Tipo de la subasta 1.547.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 29 de enero de 1982. El Juez, Luis García González.—El Secretario.—1.011-3.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Don Juan Miguel Jiménez de Parga y Gastón, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2, de los de Hospitalet de Llobregat y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de fallecimiento número 41/81, promovido por doña Margarita Vallés Miret, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza en el que por proveído del día de la fecha se ha acordado hacer un llamamiento a todas aquellas personas que pudieran tener conocimiento o noticias del presunto fallecido don Martín Mas Argelich, que desapareció durante la guerra civil en el año 1938, en el Hospital Militar de Bellvis (Lérida), y que en la actualidad tendría ochenta años, para que lo ponga en conocimiento de este Juzgado.

En Hospitalet de Llobregat a 8 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Jiménez de Parga y Gastón.—El Secretario.—3.845-E. 1.º 13-3-1982

Don Juan Miguel Jiménez de Parga y Gastón, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de fallecimiento número 586/1980, a instancia de doña Encarnación Pérez Quero, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, en el que por proveído del día de la fecha se ha acordado hacer un llamamiento a todas aquellas personas que pudieran tener conocimiento del paradero de don Manuel Cosano Pérez, nacido en Puente Genil, en 1915 y que desapareció el 1 de agosto de 1936, a fin de que lo pongan en conocimiento de este Juzgado sito en la calle Tecla, Sala número 11 5.º

En Hospitalet de Llobregat a 10 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Jiménez de Parga y Gastón.—El Secretario.—3.846-E. 1.º 13-3-1982

MADRID

Edictos

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1528-80, se siguen autos sobre artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, seguidos a instancia de «Empresa Nacional de Aluminio, S. A.», representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Pedro Quñones Ramírez y doña Encarnación Hernández Esteve, cónyuges, mayor de edad, vecino de Alicante, con domicilio en Alfonso el Sabio, 14, sobre acción del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de dicho demandante, cuantía 19.000.000 de pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 sobre la anterior, señalándose para que ello tenga lugar el día 15 de abril de 1982 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Bienes objeto de subasta

Tres. Nave industrial número 3 izquierda, situada en la Partida de los Angeles, término de Alicante. Se compone de sólo planta baja con cubierta, de cuchillos de hierro y placas de fibrocemento, con otras traslúcidas intercaladas, cuartos de aseo, vestuarios y dos patios descubiertos. Ocupa una superficie cubierta de dos mil doscientos treinta y nueve metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y los patios ocupan otros sesenta metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Tiene entradas directas e independientes desde la calle particular, que tiene en su frente o lindero Este. Linda: frente, calle particular en terrenos de la finca general; derecha entrando, Norte, con nave industrial número 2 ó centro; izquierda, Sur, en parte con la manzana y en parte con don Pedro Constantino Martínez; fondo, terrenos del Estado español. Le corresponde el sesenta y tres enteros noventa y tres centésimas por ciento en el total conjunto, así como en la finca general de la que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante al tomo 384 general, libro 364 del Ayuntamiento de Alicante; folio 174, finca 27.372, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta

1.º Servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de hipoteca, y, una vez rebajado el 25 por 100, queda en la suma de dieciocho millones setecientos cincuenta mil pesetas (18.750.000 pesetas).

2.º No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Deberán consignar previamente el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 7 de enero de 1982.—El Secretario.—2.391-E.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 1.268 de 1979-L, seguidos a instancia del «Banco Industrial de Bilbao, S. A.» representado por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Vázquez Salaya, contra doña Isabel Cerdán Bellot, sobre reclamación de cantidad, gastos, intereses legales y costas, se sacan a la

venta en pública y primera subasta, por el término de veinte días, la siguiente finca, embargada a la indicada demandada, y que ha sido objeto de tasación por el Perito don Fernando Vivar Mira:

«Piso 7.º C del número 28 de la calle de Ercilla, de esta capital. Mide 55,328 metros cuadrados. Cuota, 1,467 por 100. Linderos: Linda por el frente con pasillo de entrada y vivienda letra B de la misma planta; derecha entrando, con la calle de Ercilla; izquierda, con patio de luces, y fondo, con don Domingo Aranzay. Inscrita al tomo 358, libro 275, folio 162, finca número 10.561, del Registro de la Propiedad número 13.»

Para que tenga lugar la subasta citada, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 15 de abril próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dos millones ochocientos mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente la finca.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la anterior suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

3.º Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—2.392-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.597 del pasado año 1980, se tramitan autos seguidos sobre juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Julio Rodríguez Esteban y doña Juana Hernández Martín, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada como de la propiedad de dichos demandados:

«Local número cuatro.—Sito en la calle Mercedes Domingo, número 16, con vuelta a la calle de la Vía, número 16; mide 22,17 metros cuadrados. Cuota, 4,30 por 100. Linderos: Frente, con la calle de la Vía, por donde tiene su entrada; derecha entrando, con finca de don Eulogio Martín; izquierda, con local comercial número tres, y fondo, con local comercial número tres.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, al tomo 1.135, folio 219, inscripción tercera, finca número 88.111.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta tercera (edificio de Juzgados), de esta capital. Habiéndose señalado para el acto del remate el día 6 de abril próximo, y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta de meritada finca es el de su avalúo, ascendente a la suma de un millón trescientas mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio o tipo por el que sale a subasta meritada finca, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Pudiendo los licitadores hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto, en unión de las actuaciones, en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores en lo necesario, los que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor porque se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—2.393-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 804-79, a instancia del «Banco Central, S. A.», contra don Marcelo Bartolomé Aguilera, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de su tasación, la siguiente finca:

Urbana: Casa-bodega dedicada a bodega y almacenes, señalada con los números ochenta y siete y ochenta y nueve de la calle Torrecillas, de la localidad de Valdepeñas. Comprende una superficie de seis mil setecientos veinte metros noventa y ocho decímetros cuadrados; linda: al frente, con dicha calle; derecha entrando, la vía del ferrocarril; izquierda entrando, calle del Ferrocarril y travesía de la Torrecilla, y espaldá, con el Marqués de Mudela y el ferrocarril. Existen edificadas a una planta mil, trescientos noventa y seis metros cuadrados, a una planta almacenes, setenta y seis metros, y a una planta, oficinas y viviendas, trescientos veintitrés metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patios descubiertos. Finca registral número 43.405, al folio 139 vuelto, libro 515, tomo 994, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Valdepeñas.

Tasada en 20.162.940 pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 1 de abril próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere,

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad que ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1982. El Secretario.—2.384-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.638/1976, se tramita juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de la Dirección General de lo Contencioso, representado por el excelentísimo señor Abogado del Estado, contra «Ecesa, Génova, Sociedad Anónima». Comunidad de Propietarios del número 16, de la calle Marqués de la Ensenada, y contra los ignorados acreedores de la Entidad «Ecesa», sobre tercera de mejor derecho, en cuyos autos y en providencia de esta fecha se ha acordado admitir a trámite la demanda, y emplazar a dichos demandados, a fin de que en el término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en legal forma, con el apercibimiento de que no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y sirva el presente de emplazamiento en legal forma a los ignorados acreedores de la Entidad «Ecesa», expido el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de febrero de 1982.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—3.847-E.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en el expediente número 456-81, instado por doña Anunciación Ascaso Fernández, sobre declaración de ausencia legal de su esposo don José Rivera Calle, se ha acordado la publicación de la incoación de dicho expediente por este medio, a fin de que la persona que pueda dar detalles de dicho desaparecido lo ponga en conocimiento del Juzgado de Primera Instancia número 2, de Madrid, haciéndose constar al efecto que dicho José Rivera Calle es natural de Badajoz, tendría ahora de sesenta y nueve a setenta años, hijo de Julián y Marina y desapareció de su domicilio sito en la calle Malasaña, 18, de Madrid, hace dieciocho años, sin que desde entonces se haya tenido noticias del mismo.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1982.—El Juez.—El Secretario.—3.848-E.

1.º 13-3-1982

Don Rafael Gómez-Chaparro, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 777/81, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Promociones y Construcciones, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 13 de abril de 1982, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 2.ª planta.

2.º El tipo de subasta es de 2.250.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

3.ª Que para tomar parte en subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

«Piso tercero número cuatro del portal dos del bloque VII, situado en la planta tercera del edificio. Ocupa una superficie construida aproximada de 88 metros cuadrados. En Parla, calle Alfonso X el Sabio, número 30.» Registro de Getafe, tomo 1.362, libro 261, folio 4, finca 21.092, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1982. El Secretario.—2.263-C.

ORIHUELA

Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Juez de Primera Instancia de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 804 de 1981, se tramita expediente promovido por doña Catalina Baños Bastida para la declaración de fallecimiento de su marido don Angel Cases Valero, que tuvo lugar en el mes de mayo de 1938, en el frente de Tremp, durante la pasada contienda nacional, en que desapareció sin haberse tenido noticias posteriormente siendo su último domicilio en Benijófar (Alicante).

Si alguien tuviera noticias de su existencia se ruega lo comunique a este Juzgado.

Dado en Orihuela a 31 de diciembre de 1981.—El Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.—2.185-C.
1.ª 13-3-1982

RONDA

Edicto

Don Andrés Rodero González, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita bajo el número 112 de 1981 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda contra doña Victorina Fernández Santacruz, mayor de edad, casada con don Lucas Martínez Muñoz, vecina de Fuengirola, con domicilio en calle Ibiza, portal 12, 2.ª D, en reclamación de 768.296 pesetas importe del capital, intereses y comisión, sin perjuicio de los intereses y comisión que se devenguen hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 21 de abril del corriente año y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de un millón noventa y nueve mil setecientos ocho

(1.099.708) pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta:

Número ciento ocho.—Vivienda situada en la segunda planta del edificio radicante en Fuengirola (Málaga), en calle Ibiza, y con acceso por el portal número doce. Está señalada con la letra D. Se halla compuesta de vestíbulo, estar-comedor, terraza, distribuidor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza-lavadero y plaza de garaje número 95 en planta de sótano. Tiene una superficie útil de 106,34 metros cuadrados, y una superficie construida de 131,87 metros cuadrados, incluyendo parte proporcional de elementos comunes de vivienda y garaje. Son los linderos generales de la misma, los siguientes: Frente, rellano distribuidor, caja de ascensor, vivienda señalada con la letra A, de su misma planta y patio de luces; fondo, calle Ibiza; derecha, entrando, vivienda señalada con la letra C de su misma planta, e izquierda, entrando, junta de dilatación que le separa del bloque número 10. Cuota: 0,84 por 100. Finca registral número 8.492-A, del Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Dado en Ronda a 18 de febrero de 1982. El Juez Andrés Rodero González.—El Secretario.—2.119-C.

SABADELL

Edicto

Don Joaquín de Oro-Pulido López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 802 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, contra José Vicente Muñoz Sánchez y Paula Luque Fernández, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las once horas del día 28 de abril de 1982, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes

Condiciones

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor

demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la suma de un millón trescientas mil pesetas, con rebaja de un 25 por 100.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

«Entidad número ocho.—Vivienda puerta primera, radicada en la planta o piso ático, del edificio sito en Ripollet, calle San Sebastián, número 27, con una superficie de 53,90 metros cuadrados, con una terraza en su parte frontal, de superficie, 14,91 metros cuadrados de uso exclusivo y otra, en su parte posterior, de superficie 5,29 metros cuadrados. Linda: por delante, tomando como tal la fachada del inmueble con vuelo recayente a una terraza y ésta a la calle San Sebastián; por la derecha, entrando, con patio interior de luces, rellano, caja de escalera y vivienda puerta segunda; por la izquierda, con finca de Joaquín Verdagué, y por detrás con vuelo recayente a patio interior.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.128, libro 133, de Ripollet, folio 217, finca 6.867, inscripción tercera. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 22 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro-Pulido López.—El Secretario.—1.903-A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Casimiro Alvarez Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 154 de 1981, se tramita expediente a instancia del Procurador don Miguel Rodríguez Berriel en nombre y representación de don Miguel López Robles, interesando convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Infibis, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle Bethencourt Alfonso, número 2 (antes San José), y por resolución de esta fecha se ha acordado señalar dicha Junta general extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de abril próximo a las cuatro de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ruiz de Padrón, 1, y de no haber quórum de asistencia para su celebración en primera convocatoria, dicha asamblea extraordinaria tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día 28 de abril a la misma hora y en el mismo lugar con sujeción al siguiente orden del día:

Unico.—Disolver la Sociedad nombrando liquidadores a fin de que realicen las operaciones conducentes al efecto.

Se designa para presidir la Junta General extraordinaria que por esta resolución se convoca al Presidente del Consejo de Administración y a falta de éste el accionista que elijan los socios asistentes a la reunión.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 24 de febrero de 1982.—El Juez, Casimiro Alvarez Alvarez.—El Secretario.—2.184-C.